



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº 1453 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 09 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 43-1329 del Departamento Social, la solicitud de ayuda Nº 214; Convenio Marco ID Nº 2239-23-LP13 "Alimentos Percibibles y no Percibibles"; Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir ocho tarros de suplemento alimenticio NAT 100, para atender Caso Social de Don Nolberto Avila Avila., de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de ocho tarros de suplemento alimenticio NAT 100, a nombre de, **INSUMEDICA COMERCIAL LIMITADA, RUT ° 76.096.232-5**, por la suma de \$ 57.805 (cincuenta y siete mil ochocientos cinco pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta Nº 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 09-08-2016 16:12:57
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-934-CM16

SEÑOR (ES)	INSUMEDICA COMERCIAL LIMITADA	A Sr (a)	: Ignacio Jose Barañao Rojas
DIRECCIÓN	Atenas 7530 Las Condes	FONO	: 56-2-8994467
	Región Metropolitana de Santiago	FAX	: --
RUT	: 76.096.232-5		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	NAT 100		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42231805 2239-23-LP13	Barras nutritivas o pudín o otros suplementos	8	(1023125) SUPLEMENTO NUTRICIONAL NAT 100 DIABÉTICO 900 GRAMOS 1043125	(1023125) SUPLEMENTO NUTRICIONAL NAT 100 DIABÉTICO 900 GRAMOS; Código: ;Región : VII	6.072,00	0,00	0,00	48.576

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	48.576
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	48.576
	19% IVA	\$	9.229
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	57.805

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434829 DE DPTO. SOCIAL
 ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>